

Denuncian daño ambiental en borde costero de El Tabo

El Ciudadano · 13 de julio de 2010

DEFENDAMOS NUESTRO PATRIMONIO NATURAL

¡No a la extracción de áridos en nuestra comuna!

En la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, en su artículo 2.3.4 dice: En los planes intercomunales y comunales deberán cautelarse los territorios definidos como Zonas de Protección Costera (ZPC), definida como el área de tierra firme y ancho variable de una extensión mínima de 80 metros desde la línea de playa, en la que se establecen condiciones especiales para el uso del suelo con el objeto de asegurar el ecosistema de la zona costera y prevenir su deterioro.

¡Lugares que tenemos que cuidar!

Quebrada Córdova,
Laguna El Peral,
Playas y bosque nativo
porque forman parte del encanto natural
de nuestra comuna.

¡y las autoridades nada hacen!

Lentamente

nos quitan

nuestro patrimonio natural

DEFENDAMOS NUESTRO PATRIMONIO NATURAL

¡No a la extracción de áridos en nuestra comuna!

En la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, en su artículo 2.3.4 dice: En los planes intercomunales y comunales deberán cautelarse los territorios definidos como Zonas de Protección Costera (ZPC), definida como el área de tierra firme y ancho variable de una extensión mínima de 80 metros desde la línea de playa, en la que se establecen condiciones especiales para el uso del suelo con el objeto de asegurar el ecosistema de la zona costera y prevenir su deterioro.

¡y las autoridades nada hacen!

¡Lugares que tenemos que cuidar!

Quebrada Córdova,
Laguna El Peral,
Playas y bosque nativo
porque forman parte del encanto natural
de nuestra comuna.



Extracción de áridos en cantidades industriales estarían realizando algunos particulares en el borde costero de la comuna de El Tabo, provincia de San Antonio. Habitantes de este litoral ubicado en la parte sur de la Región de Valparaíso, alegan que esa actividad está perjudicando el medioambiente, al tiempo que critican la falta de fiscalización de las autoridades municipales y de la Gobernación Marítima.

Grave daño ecológico estaría provocando la gran cantidad de áridos que se han estado extrayendo de las playas en la comuna de El Tabo. Esta situación se arrastraría por años, sin que la Gobernación Marítima tome cartas en el asunto, afirman vecinos de ese sector del conocido «litoral central».

En el texto enviado a ***El Ciudadano*** se afirma que:

Existen formas para evitar la destrucción del borde costero. Una de ellas es, simplemente, aplicar la ordenanza municipal que, entre otros requisitos exige, para poder realizar estas faenas, aplicar el sistema de evaluación e impacto ambiental ante la Corema, mantención y reparación de vías ocupadas en el transporte de este material, autorización de la Gobernación Marítima, estudio hidrogeológico del lugar para no dañar napas de agua subterráneas y permiso municipal para acopio o venta de áridos o materiales de construcción.

En estos momentos, amplios sectores de playa La Castilla se encuentran cercados con alambres de púas para la realización de estas faenas. Situaciones similares se repiten en otros sectores de El Tabo: El Tabito, Las Salinas en Las Cruces, etc.

En Las Salinas, los dueños de estos terrenos no sólo extraen áridos en forma industrial sino que cobran peajes, ilegalmente, a los vehículos particulares que deseen acceder a playa Las Delicias.

Producto de estas faenas, circulan camiones cargados de arena y de gran tonelaje, muy superior al permitido y soportado por la pavimentación existente en Av. Las Salinas del balneario de Las Cruces.

Ya en el mes de abril de 2007, producto de la extracción de arenas en la Quebrada de Córdova, *Las Noticias de El Tabo* había publicado una entrevista al Capitán de puerto de la época, **Rodrigo Zambrano**, quien explicó que:

“El reglamento de concesiones marítimas a nosotros nos faculta, en el capítulo cuarto, a los capitanes de puerto por delegación del director general, otorgar permisos de escasa importancia para extracción de materiales diversos en el borde costero. Y el borde costero es de jurisdicción nuestra desde la línea de más alta marea hasta 80 metros hacia adentro. Exceptuando donde hayan terrenos particulares.”

También confirmó que las autorizaciones de extracción de áridos le corresponde otorgarlas, únicamente, al capitán de puerto y cumpliendo con las normas que la ley y los reglamentos existentes estipulan.

En aquella ocasión, la capitanía de puerto suspendió la extracción de áridos en esta quebrada pero también señaló, Rodrigo Zambrano que, “Ahora están ellos buscando la posibilidad, dando cumplimiento a la ordenanza municipal de El Tabo en lo que se refiere a la extracción de áridos, de extraer o en La Castilla o en sectores donde haya un grano que a ellos les conviene porque tampoco les sirve la arena.”

Zambrano se refería a dos sindicatos de extractores de El Tabo y uno de El Quisco.

A simple vista se puede constatar que, la extracción de áridos en el sector de La Castilla, no corresponde a “Permisos de escasa importancia” sino que del tipo industrial.

A continuación, entregamos la carta entregada a **LNT** por **Roberto Antonio Yáñez Hernández**:

Estimados:

Junto con saludar y felicitar vuestra labor periodística, me gustaría comentar y reclamar una situación que afecta el patrimonio natural de la comuna de El Tabo.

Siendo específico, lo que afecta principalmente a la extracción de áridos en la playa La Castilla lo que representa, a mi modo de ver, una vergüenza de nuestras autoridades el permitir histórica extracción que no sólo es para la subsistencia de algunos empresarios, que lucran con esto, sino un robo del paisaje costero.

Para nuestra comunidad es importante la protección de los recursos naturales, es así como Quebrada de Córdova, laguna El Peral, playas y bosques nativos, entregan a los turistas el aprecio por este territorio lleno de magia y no de

banderas idealistas de derechistas que sólo piensan en sus negocios y no se preocupan por la juventud, por los estudiantes, por la poesía, por la naturaleza.

Es hora de fijar los ideales con propuestas de futuro, no de estancamiento.

Eso ya lo vivimos y observamos con el plan maestro de cambio de soleras y pintura roja a los basureros. De esa lección ya aprendimos. Lo que se desea es poner ojo en el futuro.

Construir patrimonio a través de nuestro paisaje, no destruyendo nuestro ecosistema costero.

Mi llamado es a poner ojo a nuestro futuro, en el paisaje del litoral que, dicho sea de paso, está tan deteriorado como los mismos ideales políticos.

Qué visión de futuro tendrán nuestras autoridades que con lujo y detalle, cómo se muestra en la fotografía, una maquinaria pesada extrae áridos sin que nadie diga nada, a vista y paciencia de todos los tabinos.

En la ordenanza general de urbanismo y construcción, artículo 2.3.4 en los planes intercomunales y comunales deberán cautelar los territorios definidos como zonas de protección costera (zpc) «Definida como un área de tierra firme y ancho variable de una extensión mínima de 80 m desde la línea de playa, en la que establecen condiciones especiales para el uso del suelo, con el objetivo de asegurar el ecosistema de la zona costera y prevenir y controlar su deterioro.»

Según lo observado en la realidad del Litoral, no hay ninguna zona de protección sino al contrario, se abusa de la ocupación del territorio y dado el acontecer nacional tras el terremoto y tsunami es momento de pensar en la fragilidad del borde costero y como la acción antrópica deteriora el tanpreciado litoral chileno, es así como me pregunto:

- ¿Cómo queremos que sea nuestro litoral?
- ¿Hasta cuándo permiten las autoridades el abuso indiscriminado del robo de áridos?
- ¿Cuál es el verdadero trasfondo político que existe en este maquiavélico negociado?
- ¿Cómo estos empresarios de la arena compensan o mitigan tal daño al patrimonio natural costero?

Señores, los invito a echar a volar las naves de la imaginación con un toque de futurismo y pensemos en convertir-conservar nuestro litoral, así nuestras futuras generaciones recordarán los legados que hoy podemos imaginar y observar.

Saludos cordiales,

Roberto Antonio Yañez Hernandez

(E) Arquitectura del Paisaje

Observapaisaje.blogspot.com

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)